

**MANUEL ARMANDO SANTAMARIA ORTIZ EL SUSCRITO REPRESENTANTE
LEGAL DE LA ENTIDAD HOGARES DE ACOGIDA BELEN NIT 890.985.838**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del
Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Entidad Hogares de Acogida Belén , su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni Hogares de Acogida Belén su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 21 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA



Nombre Manuel Armando Santamaria Ortiz

Representante legal

C.C 8.231.995

**Calle 50 No. 49-44 Edificio Atlas Oficina 210. Teléfono: 604 322 4309 - Cel: 300 825 8226
E-mail: hogressanj60@hotmail.com • Medellín - Colombia**